

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****827**      *PARTIDO ALONSO, S.L.*

Edicto convocatoria judicial Junta Accionistas.

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de los de León,

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia obra la siguiente:

Pablo Arraiza Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia.

Por el presente se convoca judicialmente la Asamblea General de Partido Alonso, S.L., y que se celebrará en su domicilio sito en calle La Calzada, sin número, Castrotierra de la Valdurna (León), carretera, el día dieciocho de febrero de 2012, a las 10:00 horas, siendo presidida por don Julio Crespo Aguiloché, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010.

Segundo.- Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales y, en concreto, en lo referente a la duración del cargo de administrador, con arreglo a la siguiente redacción:

"Duración del cargo: El cargo de Administrador se ejercerá por tiempo indefinido, sin perjuicio de poder ser cesados en cualquier momento, por acuerdo de en Junta General de socios que representen la mayoría de los votos válidamente emitidos, sin computar los votos en blanco, siempre que aquéllos representen al menos un tercio de los votos correspondientes a las participaciones en que se divida el capital social".

Tercero.- Cambio del sistema de administración de la sociedad, pasando de una administración mancomunada a un sistema de administración único.

Cuarto.- Cese de los tres Administradores mancomunados y nombramiento de Administrador único.

La Junta se celebrará en el domicilio social el día 18 de febrero de 2012, a las 10:00 horas, siendo presidida por don Jesús Ángel Alonso Monroy, y actuando como Secretario don Manuel Alonso Ares, a quienes se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo. La convocatoria se efectuará por correo certificado con acuse de recibo con al menos 15 días de antelación y con expresión del orden del día.

Hágase constar a los socios que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El órgano de administración estará obligado a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano, la publicidad de ésta perjudique el interés social. No procederá la denegación de la información cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social.

Líbrense los oportunos oficios y comunicaciones que se entregarán al Procurador de los solicitantes, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de 3 días desde su entrega.

Y en cumplimiento de lo ordenado libro y firma la presente.

León, 27 de diciembre de 2011.- La Secretaria.

ID: A120001548-1